

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA UN SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CIBEREJERCICIOS PARA ZIUR FUNDAZIOA (EXPTE. ZIUR2022-036)

I.- OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto del contrato es la prestación de la asistencia técnica necesaria a ZIUR Fundazioa para la realización de 3 campañas, en las que se ejecutarán ciberjuegos, en las condiciones definidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, a través de las cuales se puede evaluar el estado actual de las empresas con relación a su preparación en la respuesta a un ciberincidente, con el objetivo de cumplir los siguientes hitos:

- obtener una visión global del grado de madurez de los mecanismos de respuesta ante ciberincidentes existentes en las empresas de Gipuzkoa
- ayudar a las empresas a entrenarse para ser capaces de responder, de manera eficiente, ante un ciberincidente
- ayudar a las empresas a definir y mejorar su procedimiento de respuesta ante un ciberincidente
- ayudar a las empresas a capacitar a su comité de crisis

II.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

La adjudicataria, para el desarrollo de la actividad objeto del contrato, deberá:

- a) Disponer de una metodología definida y, previamente, utilizada con empresas, de ciberentrenamiento. Esta metodología debe estar basada en un roleplay y debe estar sustentada con material físico para usarlo como guía durante la ejecución del ejercicio.
- b) La metodología debe estar preparada para poder personalizar el ciberjuego y el escenario del roleplay, en función de la vertical a la que pertenezca la empresa participante, así como su tamaño.
- c) Realizar las 3 campañas contempladas en el servicio, con una duración de 4 meses cada una, con relación a las empresas designadas por ZIUR Fundazioa, quien procederá a la identificación y selección de las empresas, con un mínimo de 5 empresas participantes por campaña, sin perjuicio de la ampliación del número de participantes en los términos de la propuesta realizada por parte del adjudicatario. Las empresas participantes serán de tamaño medio o grande.

Para ello, los trabajos de puesta en marcha contemplarán todo lo necesario para el inicio del servicio en cada una de las campañas, y para cada una de las empresas contemplada en las mismas.

ZIUR Fundazioa contactará con las empresas sobre las que deberá llevarse a efecto la prestación del servicio, siendo la relación jurídica - en todo caso- entre Ziur Fundazioa y cada una de las empresas participantes. En este sentido, se formalizarán los correspondientes convenios de colaboración, entre

la Fundación y las empresas participantes, a través de los que se posibilite, para el cumplimiento del objeto del contrato, el acceso necesario a los medios de la empresa.

d) Realizar, para cada empresa participante, las siguientes actividades:

- Estudio y diseño personalizado del escenario de crisis más adecuado, en función de la naturaleza, tamaño, madurez y vertical de la empresa participante.
- Soporte a la empresa participante, si fuera necesario, en la definición de:
 - Comité de crisis interno
 - Primera versión del protocolo de respuesta ante incidentes
- Presentación del escenario a la empresa participante y a ZIUR, para su aprobación, en el que se tendrán que plantear los siguientes puntos:
 - Construcción del modelo de datos
 - Alimentación del modelo de datos
 - Automatización
 - Testeo
 - Nuevas dinámicas y ajustes
- Primera sesión, presencial, de entrenamiento del ciberejercicio con el equipo técnico que el responsable de IT de la empresa participante decida.
- Generación de un primer informe con los resultados obtenidos en la sesión del punto anterior, y con propuestas de mejora específicas para el equipo de IT.
- Ejecución del ciberincidente final, presencial con el comité de crisis de la empresa; en el ámbito y alcance acordado con el Departamento IT de la empresa participante. En esta fase, es importante que los dinamizadores velen porque el juego transcurra adecuadamente y todos los participantes se vean inmersos en la experiencia y extraigan el máximo valor y aprendizaje.
- Evaluación del Ciberejercicio, en base a todas las interacciones realizadas en las fases anteriores durante el ciberejercicio, para cada una de las empresas participantes, se realizará un informe de evaluación completo donde se reflejarán las actuaciones de los participantes y los puntos de mejora. Dicho informe se le presentará a cada empresa en una sesión final.

e) Resultado final de las campañas:

Tras la ejecución de todas las campañas se realizará un informe final que permita evaluar y comparar la situación actual en la que se encuentran las empresas testeadas. Se tratará de un reporte ejecutivo que resume los resultados de las empresas participantes, así como las conclusiones generales del ejercicio y comparativa entre las mismas.

Este informe debe entregarse en Castellano y en Euskera.

III.- METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS CIBEREJERCICIOS

La empresa adjudicataria deberá facilitar el detalle de la metodología propuesta para la ejecución de los ciberejercicios, siendo ésta vital para el éxito de los mismos.

Los ciberejercicios deben estar orientados al entrenamiento del comité de crisis, y deben buscar el objetivo de desarrollar 4 capacidades fundamentales:

- Capacidad de Respuesta
- Toma de Decisiones
- Conocimiento de los procedimientos internos
- Coordinación del Comité

La metodología propuesta debe constar de, al menos, las siguientes fases:

- Toma previa de requisitos para el diseño del ciberejercicio – En este punto será importante recoger información relevante sobre la empresa, que se utilizará para el correcto diseño del ciberejercicio.
- Planteamiento del esquema de juego del ciberejercicio – En esta fase se hará el planteamiento concreto del ciberejercicio teniendo en cuenta factores como: mecánica del juego, variables a tener en cuenta, roles contemplados, tiempos empleados, sistema de puntuación, etc.
- Diseño de la ejecución del ciberejercicio – En esta fase se debe especificar el diseño a bajo nivel del ciberejercicio, teniendo en cuenta factores como: Modelo de datos usados, opciones del árbol de decisión que marcará el transcurso del ciberejercicio, automatización, testeo, etc.
- Ejecución – En esta fase se diseñarán las fases concretas que se contemplan en el ciberejercicio. Teniendo en cuenta las posibles desviaciones en función, de las respuestas del equipo de intervención de cada empresa.

IV.- METODOLOGÍA DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá facilitar el ejercicio de las funciones de inspección y control que sobre el desarrollo de los trabajos corresponden a ZIUR Fundazioa, dando estricto cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que reciba.

ZIUR, al objeto de facilitar el desarrollo y seguimiento de los trabajos podrá, dependiendo de las necesidades del servicio, requerir a la empresa adjudicataria que presente cuantos documentos se estimen como necesarios y asista a cuantas reuniones de trabajo o informativas se consideren oportunas para el correcto desarrollo del servicio, pudiendo efectuarse de manera presencial y/o telemática, a elección de la adjudicadora.

Quedará en todo caso a criterio de ZIUR Fundazioa la modificación de la forma de seguimiento (reuniones, actas, informes, ...) en caso de que lo considere necesario.

Los documentos y acciones desarrolladas en el seno del presente contrato se efectuarán de conformidad al manual de identidad corporativa de Ziur.

La ejecución material del contrato se realizará siguiendo las fases siguientes:

Fase 1: 55% Trabajos preliminares y puesta en marcha de las campañas

Fase 2: 15% Desarrollo, ejecución y evaluación de la campaña 1.

Fase 3: 15% Desarrollo, ejecución y evaluación de la campaña 2.

Fase 4: 15% Desarrollo, ejecución de la campaña 3 y evaluación final.

Para la ejecución de la Fase 1 en el primer mes de servicio el director de Ziur Fundazioa dará a conocer al responsable del Proyecto los objetivos perseguidos en cada campaña, así como el listado de las empresas participantes. A su vez, aprobará el cronograma de actuaciones a desarrollar para la prestación del servicio en atención a la propuesta de la empresa y la planificación y contenido del plan de formación a compartir por la adjudicataria a las personas que designe Ziur Fundazioa en el uso de la herramienta.

En el desarrollo de las siguientes, y previamente al inicio de cada una de las campañas, se procederá por las partes a concretar de manera pormenorizada las acciones a desarrollar.

A la finalización de cada una de las campañas se realizará un análisis retrospectivo cuatrimestral del servicio, evaluando el grado de cumplimiento de los objetos predeterminados por Ziur y la idoneidad de la metodología de trabajo y tras la finalización de la última campaña, se realizará, asimismo, una valoración global del servicio y de los resultados obtenidos.

El licitante deberá ser capaz de realizar todo el ciberejercicio tanto en euskera, como en castellano.

Donostia-San Sebastián, 3 de noviembre de 2022.

DIRECTOR GENERAL DE ZIUR FUNDAZIOA

72724351F Digitalki sinatuta
norenandik:
72724351F
KOLDOBIKA
PECIÑA (R: KOLDOBIKA PECIÑA
(R: G75203067)
Data: 2022.11.14
09:12:41 +01'00'

Koldo Peciña Txintxurreta